



DECRETO EXENTO N° 2.280

RETIRO, 15 DE JULIO DE 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	IRENE NORAMBUENA URRRA
RUT	:	N° 9.951.184-2
CARGO	:	Administrativo Desarrollo Comunitario
DESDE	:	17/07/2014
HASTA	:	17/07/2014 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Tramites de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal(s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/EBF/jii